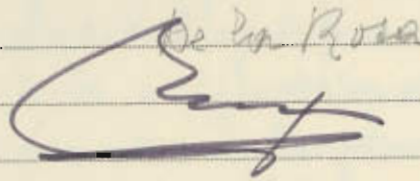
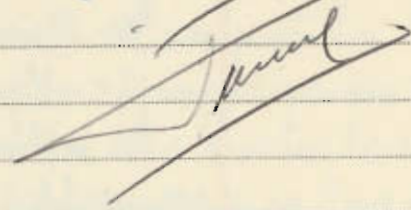


hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa



El secretario



78.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Perenne el día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa, Vargas, la Comisión Municipal Perenne, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Paulino Benches Andriover, D. Francisco Aguirre de Moya, D. Antonio Ciriol Thomas, D. Mario Barber Andriover, D. Jorge Bezcallar Blanes, D. Miguel Auron Pastor, D. Ramón Darder Bouza, D. Carlos Forteza Steynson, el Intendente de Faltas D. Pedro Ripoll S. de Garabito, y asistentes de su oficio, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte y un minutos, el Sr. Presidente abre la sesión,ándose lectura al auto de la anterior, de esta clase de los expedientes, que se aprueba por unanimidad.

Por el secretario actuante se hace constar, ha efectuado su asistencia al auto el Sr. Cabrer Rodríguez auto requerido, en las condiciones que se dicta. Han expresamente en sus respectivos presupuestos que se aprueban, se acuerda autorizar a Curroza de

De 2 a 3.

se acuerda autorizar a Curroza de Moya, yera y Cia. de

nicas para abrir
distintas zonas; de
quindose etc.

ra y a la Cia. Telefónica para que puedan abrir
las granjas que se le relacionaron en continuación,
según el caso.

En Guayaquil:

1. - En Avenida Nacional, bajo la obra.
2. - En calles n.º 107, n.º 8; 104 n.º 4; Suroeste de la
March, 10; Maestro Esteban Otero; Higuera, 19; F. S.
Ramos, 139; Comodoro Bato, 124; Higuera, 19. - Se
decreta la que afecta a la calle Gabriel Cordero
n.º 182, por ser de reciente pavimentación.
3. - En calle Yuma, 57, bajo obra; Corp. Mari,
17; Vicario J. Fuster, 235; M. Roselló Alemán, 49,
bajo obra; Bajo Ordinas, 25, Vicario J. Fuster, 235.
4. - En calle Inequa, Parcela n.º 2, solar, 10, P. de
Paz, bajo la obra.
5. - En calle Arceles Borrás, 45; Fábrega, 34; Ma
tamoros, 11; Polígono de delante, prolong. y Ricardo
Arteaga, bajo obra; Polígono de delante, frente grupo
Oscular, bajo obra; San Oliva, zona verde; Gramon
toma (Gosolimera), - Juan Esteban, sujeta en
Barrio de Pinoguar, Polig. delante, prolongación y
R. Arteaga, bajo obra; Gramontoma (Gosolimera)
y el 340, lote 38. - Cañas y lote en calle R. M. Cristina,
185.

Se condicionan las obras en prolongación calle
y R. Arteaga, al permiso de la Gerencia Municipal
de la Vialidad; no debiéndose interrumpir el trá-
fico en el cruce con la c/ San Ramón Monto.

En Yasa:

7. - En calles Regala; R. M. Cristina, 55; Reges Ca
tólicos, 258; y Comandante Aquilino Forteza - Cap. Char
Olaj. - Se decreta la que afecta a la c/ Mar
qués de San Carlos, 67, por ser de reciente pavim-
entación.

En San Pío. Telefónica:

8. - En calles del Barrio de San Antonio - del Valle

Estado. - En avenida de Manu March; Conde Tallent; la Roselló y Via Portugal, todas bajo suera, no pudiendo afectar a la alcabala por ser de reciente construcción; serán de cuenta de dicha Compañía los gastos efectivos que se ocasionen por reparaciones o modificaciones que se efectúen en las instalaciones de alumbrado público y motivados por las obras que se autorizan.

De 9 a 18.

Se acuerda adjudicar, encargar y abonar materiales y servicios diversos para Vías y Obras

a continuación, y para atenciones de Vías y Obras, se acuerda adjudicar, encargar y abonar materiales y servicios de diversa índole, según se detalla seguidamente.

9. - A Sociedad y. Ovejuno, reparación mono-reservador y suministro una botella Ovejuno, por 682 pesetas.

10. - A Transportes Bañiza, sacar farolas a Vías y Alumbrado de Alcaldía municipal, por 9.625 pesetas.

11. - A La Herencia Balear, 40 pares botas apuena y otros, por 117.092 pts.

12. - A Dielctro Balear, 100 lámparas metal de V. - Maq., 180, y otros, por coste de 124.918 pts.

13. - A Ferrer Pous Hermanos, trabajos y zona a jardinería en Pl. Santa Ponsa, por 122.922 pts.

14. - A D. Antonio Palou Llorca, repoblación arbolado diversas variedades, 108 unidades, en el B. Cerdá, principalmente Elmameca, y otros, por 48.300 pts.

15. - A Centro de Jardinería, 2.500 buhos gris, y otros, por 47.260 pts.

16. - A D. Juan Perelló Cerdá, 1.142 bu. revuelto con arena, por 145.034 pts.

17. - A D. Juan Perelló Cerdá, 317.05 bu. gravilla, por un total de 60.273 pesetas.

18. - A D. Juan Perelló Cerdá, trabajos buho diversos varias de la Ciudad, por 121.674 pts.

19.

seguidamente se acuerda la adjudicación

de acuerdo aduision y pago trabajos local alca. dia de trabajo, Coll de su Mbeanna.

20. 21. 22.

de acuerdo alono traba jos realizados por di versos personal en es tondistica.

y pago de los trabajos realizados en la alcaldia de Mbeanna del Coll de su Mbeanna, por "Pau S. O." por un total importe de 144.174 pesetas

Esto continuo se acuerda:

20. - abonar la suma de 22.150 pesetas en concepto de horas extraordinarias a los empleados de los servicios de estadística, mes de agosto: D. B. Pedro Ruiz Palou, 50 hrs. a 19.500 pts. - D. B. Bartolome Carrara, 9.650 pesetas.

21. - abonar a D. Pedro Ripoll, D. Juan Blanchart y a D. Juan J. Minquez, la suma de quince mil pesetas a cada uno de ellos, en concepto de pago de los trabajos de confeccion de tablas equivalentes a una remuneracion edificios, efectuados desde el 20 de julio al 20 de agosto ultimos. Total importe 45.000 pts.

22. - D. B. Francisca Bosch Branga, trabajos museograficos por cambio remuneracion, mes de agosto, abonando la suma de 10.000 pesetas.

De 23 a 28

de acuerdo adquisir, pagar y abonar materiales y servicios diversos para atencio nes de cultura, segun se expone seguidamente: los y servicios diversos para cultura.

la continuacion se acuerda adquisir, encargar y abonar materiales y servicios diversos para atencio nes de cultura, segun se expone seguidamente:

23. - D. Gola, 54 perkinmas libros, escuela Eugenio Lopez, por 68.715 pts.

24. - D. B. Lorenzo Sabater, trabajos mejora edificio escuela de El Arsenal, por un total de 49.901 pts.

25. - D. B. Angel Mateu, trabajos mejora en edificios escolares de San Espanollet, V. de Mocherrat, San Ximelis y San Agutlen 11, por un total importe de 86.708 pts.

26. - D. B. Antonio Mars Marey, trabajos mejora en edificios escolares de Establiments, por un total importe de 100.960 pesetas.

Debiendose dar cumplimiento a todos los requisitos e requisitos

27. - abonar al diario "Balears" gastos numerico "V. Brofes Cindolat de Cultura" de Futbol, por importe de 1.469 pts.

28. - abonar a diario Balears gastos numerico

numeros adquisición solares para guarderías infantiles, por 3.163 pts.

29.

de acuerdo con el artículo 29.º de la Ley de Tráfico y una licencia de auto-taxi restantes, establecidas por O.M. 14 Mayo 1974.

De todo lo referido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Otorgar licencia de auto-taxi Clase A, a los setenta y un conductores restantes de los 146 que formaban la relación definitiva formada para la concesión de nuevas licencias de auto-taxi con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de la Gobernación de fecha 24 Mayo 1974, que fue aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 31 de enero ppdo., cuyas primeras 75 fueron concedidas por acuerdo de la misma fecha. = Estas setenta y una licencias corresponden a los números de orden de la relación aprobada, del 76 al 146, que corresponden a los siguientes solicitantes.

76 - Vicente Xrauzano Ruano. = 77 - Rafael Fornis Martorell. = 78 - Ramón González Fontels. = 79 - José V. Martí García. = 80 - Pedro Surroca Massamés. = 81 - José Salvo Banzá. = 82 - José Tirvent Piquer. = 83 - Bartolomé Anungual Capó. = 84 - Juan Moreno Lucía. = 85 - Euliano Lora Mumbrella. = 86 - Gabriel Mas Rigora. = 87 - Ramón Boyer Olmedilla. = 88 - Gerardo Melcedal Xanduri. = 89 - Antonio Rodríguez Yrneso. = 90 - Guillermo Salvo Mosquera. = 91 - Miguel Fran Mascherat. = 92 - Fran Fiol Minar. = 93 - José María García Martínez. = 94 - Antonio Corcoles García. = 95 - Antonio Ferrero de Sarnovas. = 96 - Gabriel Muntaner Comas. = 97 - Miguel Simonet Mascherat. = 98 - Gabriel Sall Nicolau. = 99 - Juan Moreno Ferrer. = 100 - Bartolomé Borrero Pujós. = 101 - Juan María Borrero. = 102 - Guillermo Cominat Cortas. = 103 - José Roa Cano. = 104 - Antonio Roselló Roselló. = 105 - José Martínez Ruiz. = 106 - José Roy Martín. = 107 - Pedro Vilabona de Barcelona. = 108 - Antonio Riquelme Dols. = 109 - Miguel Mosquera Font. = 110 - José Roy Serra. = 111 - Juan Roy Martín. = 112 -

Juan Laurio Millon. = 113. - Antonio Lopez Albarracín. = 114. - Ricardo Rosello Juan. = 115. - Jaime Ferrer Muragues. = 116. - Esteban Barrón Barceló. = 117. - Emilio Bruno Cortina. = 118. - Guillermo Bua del Pous. = 119. - Bernardo Nadal Coll. = 120. - José Millán Beal. = 121. - José Juan Tur. = 122. - Francisco Galvez Gutierrez. = 123. - Juan Unión Unión. = 124. - Ramón Pons Benavente. = 125. - Pedro Sr. Rodríguez. = 126. - Eugenio Marga Ramos. = 127. - Vicente Martíllas Rodríguez. = 128. - José Molina Verdillo. = 129. - Hugo Rodríguez Reyes. = 130. - Manuel Berna Lopez. = 131. - Miguel Plomer Perello. = 132. - Antonio Campins. = 133. - Paulino Montaña Berjaba. = 134. - Juan Cuñellas Caballer. = 135. - Dr. Casote Garcia de Gu. = 136. - Tiberto Molina Auresto. = 137. - Miguel Bonceló Bonga. = 138. - Bartolomé Vich Bastard. = 139. - Miguel Cladera Cantalops. = 140. - Juan Sanchez Agnar. = 141. - Bartolomé Coll Trol. = 142. - Juan Pastor Ferr. = 143. - Francisco Guardiola Campins. = 144. - Miguel For. = 145. - Ramonelo Martorell Cipe. = 146. - Miguel Camps Ferras.

Trámites al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los Decretos de ejecución de estas setenta y una licencias una vez que los interesados hayan presentado en el Departamento de Circulación, Transportes y Policía Municipal la documentación prevista en el Reglamento Municipal del Servicio Urbano de Transporte en Automóviles ligeros y cumplido con la revisión de vehículos establecida en el citado Reglamento.

De 30 a 36.

liquidamente se acuerda:

se acuerda abono trabajos y materiales recibidos por circulación

30. - Abonar a D. Juan Vidal, trabajos y materiales recibidos por circulación Policía Municipal montada; - 5.300 pts.

31. - a. D. Carlos Polomayor, efectos sección Depurativa, Policía Municipal: 5.000 pts.

32. - a. b. Matías Alberti conservación semáforos

en el Pl. Cort, Via Roma, y otros; por 129.240 pesetas.

33. - a señalizaciones Postigo, señales tráfico y espejos convexos, por 86.000 pts.

34. - a D. Joaquín Saludes, discos y postes señalizaciones, por coste de 45.600 pts.

35. - a Eléctrica Española, reposición y conservación instalaciones semaforicas, firmeria quinencia mayo ultimo, por 196.740 pts.

36. - a la misma empresa, por idem idem, del 16 al 20 mayo ultimo, por un total de 47.105 pesetas.

37.

Se acuerda adjudicar el auto licitatorio celebrado el día 1-9-75, y adjudicar definitivamente la adjudicación de las obras de ordenación semaforica del cruce formado por las calles Dragón-Torquim y Torquim-Maranzo, a la Casa Eléctrica Española, por la suma de 1.312.000 pesetas, en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 20 de marzo del corriente año; debiéndose dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos para estos casos y devolver las garantías provisionales presentadas, a los restantes licitadores.

38.

Se acuerda adjudicar el auto licitatorio celebrado el día 1-9-75, y adjudicar definitivamente la realización de las obras de señalización semaforica del paso para peatones en la c/ de Forti-za-Cars, a la Casa Eléctrica Española por la suma de 216.000 pesetas, en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 20 de noviembre de 1974; debiéndose dar cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos; y proceder a la devolución a los restantes licitadores, de las garantías provisionales para tomar parte en el Concurso Subasta.

39.

Se acuerda devolver a D. Juan C. Ferrer Gil, de la garantía definitiva

garantía a contratista
D. F. G. Ferrer Gil

prestada para responder de las obras de reparación de la Pignola del Oratorio Central del Cementerio Municipal, por importe de 30.000 pesetas; depósito nº 3453

40, 41 y 42.

se acuerda aprobar los informes técnicos.

Auto requerido se acuerda aprobar tres informes emitidos por los servicios técnicos municipales, a efectos de extensión del auto de recepción definitiva, de las obras que se indicaron a continuación:

40. - Obras mejora alumbrado público calles Francisco Pírol, J. Liberats Antolí y Pl. Paris, llevadas a cabo por "Electrificaciones Mallorca".

41. - Obras conservación soporte alumbrado público en diversos viales de la ciudad, llevadas a cabo por D. Antonio Hernández.

42. - Obras pavimentación y saneamiento calle Borjony, Tramo, llevadas a cabo por D. Juan Perelló Cerdà.

43.

se acuerda adjudicar Concurso-Licita, obras de alumbrado público en zona Verde de las Marañillas por 1.256.092 pesetas.

De continuación se acuerda declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 4-9-75, y adjudicar definitivamente a "Instaladora Bataar" las obras de dotación de alumbrado público en la zona Verde de las Marañillas, por la suma de 1.256.092 pesetas, en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento el día 6 de febrero de 1975; debiéndose cumplir todos los requisitos exigidos para estos casos y proceder a la devolución de las garantías provisionales constituidas por los restantes licitadores.

44.

se acuerda aprobar la adjudicación obras nuevas Tramo Cas. V. de la Vilata D. Fermín G. Ferrer Gil, y que asciende a 26.924 pesetas; aprobándose igualmente el auto de Recepción Provisional de las citadas obras.

Auto requerido se acuerda aprobar la adjudicación de las obras de construcción y renovación de aceras en Tramo del Camino V. de la Vilata, a favor de D. Fermín G. Ferrer Gil, y que asciende a 26.924 pesetas; aprobándose igualmente el auto de Recepción Provisional de las citadas obras.

de 45 a 52.

seguidamente se acuerden.

de acuerdo en cargar, a
quitar y abonar materia-
les y servicios; y abono a
los suministradores por
Colegio Farmacéuticos, a
Beneficencia, Julio.

45. - Cargar y abonar en talleres de pintura, repara-
ción vehículos por 32.525 pesetas.

46. - Abonar al C.O. de Farmacéuticos, la suma
de 227.626 pesetas, importe receta suministradores a
la Beneficencia Municipal durante el periodo -
mes de julio.

47. - Ordinar y abonar a Imprenta Menta-
ner, carteles y bandos campaña anti-rábica, 1975;
3.870 pts.

48. - Idem idem a suministros científicos de á-
rea, matraces y otros para laboratorio municipal,
por 2.505 pts.

49. - Abonar gastos de embalsamamiento y tras-
lado restos productos fallecidos en accidente de tra-
bajo, a Valencia, A. Saturnino Suenyo; por importe de
43.554 pesetas.

50. - Abonar a gas y electricidad al suministro
energía eléctrica a dependencias varias saneamiento y
Limpieza Pública, por un total de 133.159 pts.

51. - a B. Ricardo Roca, prótesis ocular, con destino
a Beneficencia, por 1.193 pesetas.

52. - Cargar y abonar a Fomento Obras y Cons-
trucciones, modificaciones en vehículos limpieza, Cartera-con-
tenedores, por 100.000 pesetas

53.

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas
que se inserta a continuación:

de acuerdo con el
Farmacéutica Balnear,
beneficios fiscales de
carácter local, edificio
en Polígono de la Victoria

1. Se acuerda acceder a la solicitud formulada por
D. Pedro José Gelabert Loll, obrando en calidad de admi-
nistrador de la Unión Farmacéutica Balnear, S.A., interme-
diario de la concesión de la explotación y en relación al edificio le-
vantado en los solares 6 y 7 de la Manzana VII del
Polígono Industrial de la Victoria, los beneficios tribu-
tarios de carácter local señalados en el art. 189 de la
Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de
12 de Mayo de 1956, acordados inicialmente por el pleno
del Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de diciembre



de 1973; el que de cuyo beneficio será por periodo de diez años con efectos a partir el día primero de julio de mil novecientos setenta y cuatro y terminando el día treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

54, 55 y 56. Auto requerido se acuerda aprobar los Centros de Contribuyentes, correspondientes al Distrito de Benavente, y para el corriente año, que se relacionan en continuación:
54. Por Excepciones unificadas que afectan a Inmuebles, por 1.692,918 pts.
55. Por Excepciones unificadas que afectan a Actividad del Comercial e Industrial, por 4.363,523 pesetas y 861 contribuyentes.
56. Por Tasa de Recogida de Basuras en domicilios particulares, por 1.962.800 pts. y 3184 contribuyentes.

57, 58 y 59. Igualmente se acuerda aprobar los Centros de Contribuyentes, correspondientes al Distrito de Cuartero, que se relacionan en continuación, para el corriente año:
57. Por Excepciones unificadas que afectan a Inmuebles, por 4.704.111 pesetas y 4.069 contribuyentes.
58. Por excepciones unificadas que afectan a actividades Comerciales e Industriales, por 3.879.806 pesetas y 403 contribuyentes.
59. Por Tasa Recogida de Basuras en domicilios particulares, por 5.535.200 pts. y 5.891 contribuyentes.

60 y 61. Auto requerido, en propuesta de Excepciones (se acuerda anulación y Excepciones), se acuerda dar de baja los recibos, en propuesta de recibos que se relacionan en continuación y Excepciones.
60. - Relación núm. 15.1975, por 10.930 pesetas, en nombre de D. Antonio Blazquez Riquelme y otro.
61. - Relación recibos núm. 24.1975, por 31.085 pts.

60 y 61. Auto requerido, en propuesta de Excepciones (se acuerda anulación y Excepciones), se acuerda dar de baja los recibos, en propuesta de recibos que se relacionan en continuación y Excepciones.
60. - Relación núm. 15.1975, por 10.930 pesetas, en nombre de D. Antonio Blazquez Riquelme y otro.
61. - Relación recibos núm. 24.1975, por 31.085 pts.

60 y 61. Auto requerido, en propuesta de Excepciones (se acuerda anulación y Excepciones), se acuerda dar de baja los recibos, en propuesta de recibos que se relacionan en continuación y Excepciones.
60. - Relación núm. 15.1975, por 10.930 pesetas, en nombre de D. Antonio Blazquez Riquelme y otro.
61. - Relación recibos núm. 24.1975, por 31.085 pts.

retas, a nombre distintos contribuyentes.

Todos ellos por obras sin edificar (concepto)

Seguidamente se acuerda:

62.

de acuerdo desestimar recurso de D. F. Martinez de la Catedral, en nombre de Euphrates, por P. M. T. de Euphrates, por P. M. T.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Fernando Martinez de la Catedral y yorina, contra las liquidaciones practicadas a nombre de la Entidad de Euphrates, S. A., en el expediente de Plus Valia B-551 y en la de obra de Equivalencia 463, relativos a terrenos sito en Avda Bartolomé Rintoul aux. Vigo

63.

de acuerdo estimar recurso de D. Catalina Matas, por el concepto de Plus Valia.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación

Estimar el recurso de reposición interpuesto por Catalina Matas Pizomell contra la liquidación que en cuantía de 101.989 -pts. le fue practicada en el expediente de Plus Valia C-29.969; procediendo, por tanto, a anular la liquidación impugnada y dar de baja el correspondiente recibo

64, 65, 66 y 67.

de acuerdo dar de baja diversos recibos de recibos, en propuesta de P. y Capaciones.

En continuación, a propuesta de Hacienda, P. M. T. y Capaciones, se acuerda dar de baja los siguientes recibos de recibos:

64. - Relación n.º 8, 1975, por 73.225 pts. a nombre de distintos contribuyentes.

(Voluntaria)

65. - Relación n.º 8, 1975, por 108.027 pts., a nombre de distintos contribuyentes (Ejecutiva).

Ambos por obras no terminadas

66. - Relación n.º 7, 1975, por 5.880 pesetas, ejecutiva, a nombre de distintos contribuyentes, por Unificado-Industrial.

67. - Recibo n.º 216-74, ejercicio 1975, 8º trimestre, por 12.00 pesetas, a nombre de A. Antonio Igual Benet, por Vallas, andarnios, etc.

68.

de acuerdo responsabilizarse ante la actualidad y última mensuralidad de la Catedral

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1. - Responsabilizarse la Corporación ante la actualidad y última mensuralidad de la Catedral

tracción social) en el caso de pago indebido, en in-
tend de reclamación posterior formulada por heren-
dero de mejor derecho, una vez resuelto el expedien-
te inculcado en petición de Sr. Margarita Guitián
Munilla por fallecimiento de Sr. Coloma Munilla
Vilas, por el finis de la última mensualidad
de pensión de viudedad, correspondiente a Julio
1975, que amende a 4.197, conforme el punto 1.
2.º, 2.º - 2.º de la Circulación de la Sent. validand.
nacional 11-87/1971(102) de 30 de Julio. - Liberar
certificación del extremo anterior, para su unión
al expediente de solicitud de la repida prestada.

En este instante entra en el Salin el Sr. Barro

69.

Se acuerda abonar gratificaciones por servicios especiales extraordinarios a los
funcionarios de Policía Municipal, en propiedad, correspondientes
al mes de agosto último, dando cuenta al Sr.
Sr. Gobernador Civil de la provincia por un total im-
porte de 951.870 pts.; según relación que comen-
za por Sr. Emilio Fernández López, 4.400 pts. y
termina por Sr. Vicente Aguilera Reyes, 3.920 pts.

70.

Se acuerda conceder diversas
ayudas a funcionarios para
atenciones de enfermedad.

Acto seguido se acuerda conceder diversas
ayudas de orden económico a funcionarios, según se
detalla a continuación:

"A D. Nadal Palmer Palmer, Auxiliar Admi-
nistrativo, 3.000, ptas.; a D.ª María Isabel Obrador
Pascual, Administrativo, 4.000, ptas.; a D. Natalio
Pomas Botex, Oficial Téc. Organización Escolar,
14.250, ptas.; a D. Bartolomé Panals Gomila, Deli-
neante, 1.000, ptas.; a D.ª Antonia Martí Monserat,
pensionista, 22.892, ptas.; a D. Antonio Larrea Goná-
lez, Policía Municipal, 3.000, ptas.; y a D. Pascual
Soriano Almela, Policía Municipal, 3.307, ptas., de-
biendo descontarse en Nómina el 20% de los gastos
de medicación, o sean 385, ptas."

71.

Seguidamente se acuerda contratar los servi-

Se acuerda contratación temporal de D. Pedro Arbós Nadal, para ser prestadas como Delineante, por un período de seis meses, a razón de 15.772 pesetas mensuales, y que por la Comisión de Personal se determine el número de plazas que debe convocarse y se redacten las Bases para la provisión de las mismas en forma legal.

- De 72 a 79.

Se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales varios para G. Interior.

Acto seguido, y para atenciones de Gobierno Interior, se acuerda embarcar, adquirir y abonar, servicios y materiales de diverso orden, según se detalla a continuación:

72.- A Don Melchor Perdá Gelabert, trabajos en Poblado Gilano "Son Puera", por un total de 28.351 pesetas, consistentes en limpieza de tuberías, trabajos peonaje, y otros.

73.- A Don Antonio Más Morey, trabajos de fontanería en vivienda Mayordomo de este Ayuntamiento, por importe de 129.969 pesetas.

74.- A Don F. Morantá, reparación vehículos municipales, por 8.250 pesetas.

75.- A Don Juan José Castillo, por idem idem. 2.500 pesetas.

76.- A Don Antonio Darder, repuestas para Parque Móvil, por coste de 10.100 pesetas (cámaras, bujías, líquido frenos, y otros).

77.- A Darder, S.A. repuestas coche para Vías y Obras, tornillos, muelles, y otros, por valor de 1.602 pesetas.

78.- A Don Mateo Ixern Horrach, material limpieza para Depósito detenidos, por coste de 1.012 pesetas.

79.- A Industrial y Agrícola repuestas vehículos para Almacén Policial Municipal, por 2.106 pesetas.

Seguidamente se acuerda el abono de los gastos de locomoción a los Recaudadores domiciliarios, Voluntaria, D. Mateo Coll, D. Telesforo García, D. Pedro Bover, D. Pedro Abraham, D. Mateo Amengual, D. Gabriel Nieto, D. Macario Pérez, D. Francisco

- 20 -

Se acuerda abono a Recaudadores gastos locomoción, julio: 2.190 pesetas.

co García y D. Joaquín Juan, por un importe de dos mil setecientas noventa pesetas; gastos correspondientes al mes de julio último.

81.
Se acuerda abonar trabajos ordinarios a Recaudador Ejecutor Sr. Mayol: 9.750 pesetas.

A continuación se acuerda abonar los trabajos realizados, con carácter extraordinario, por el Recaudador Ejecutivo, Don Bartolomé Mayol Alinaís, para la confección de relaciones de bajas, concepto multas, por importe de 9.750 pesetas.

82.
Se acuerda dar de Baja provisional diversas relaciones, en matrícula contribuyentes.

Seguidamente se acuerda dar de bajo provisional en la matrícula de contribuyentes, las relaciones que se citan a continuación:

Nº 32. Multas, 1973, por 48.050 pesetas.

Nº 33. - P. Labranza, 1972; y 1973 nº 34. - Por 1.800 y 1.800 pts. respectivamente.

Nº 35. - Bricoleros, 1973; por 22.980 pesetas.

Nº 36, 37, 38, 39 y 40, por Solares sin Edificar, años 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, por 8.598 pesetas, 76.402 pesetas, 147.968 pesetas, 414.063 pesetas, 180.206 pesetas, respectivamente.

TOTAL IMPORTE BAJAS: novecientas una mil trescientas sesenta y siete pesetas.

83.
Se acuerda aprobación información urbanística interesada por D. Manuel Fuster Rosselló, en relación a terrenos sitos en "Punta".

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º. - Aprobar el anteproyecto presentado por D. Manuel Fuster Rosselló, como avance de Plan Parcial de Ordenación, de acuerdo con los informes evacuados por los Servicios Técnicos Municipales. = 2º. - Que se comuniquen el presente acuerdo a D. Manuel Fuster Rosselló, a los efectos del artº 23 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956."

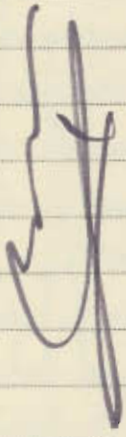
84.
Se acuerda admitir a trámite propuestas del Plan Parcial de Playa de Pedana: artículos 8 y 12, actualizados en esta

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

1º. - Ratificar la modificación de Polígono del Plan Parcial de la Playa, y consecuentemente los polígonos núms. 8 y 12 (La Ribera y Montemar) a los

de reparación los citados Poligonos y suspensión de licencias hasta firma de acuerdo aprobatorio reparacion

efectos señalados en el art. 81 de la Ley reformada sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975. = 2º. - En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo anterior, que se suspenda el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación de los citados poligonos, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparación. = 3º. - Declarar en estado de reparación los repetidos poligonos conforme a lo dispuesto en el art. 5 y 6 del Reglamento de Reparaciones vigente. = 4º. - Publicar el correspondiente edicto en el B.O. de esta Provincia en los efectos señalados en los apartados 2º y 3º del presente acuerdo. = 5º. - Notificar el presente acuerdo a los Sres. D. Miguel Oliver Salillas y D. Juan Calvi Franquet y D. Juan Monecaja Ripoll en los efectos de que puedan presentar en el plazo de tres meses, el oportuno proyecto de reparación, conforme señala el apartado 3-a) del repetido art. 81 de la reforma de Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975



Se acuerda declaración de urgencia. - Presia especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al auto, que excepto de la mayoría legal ordinaria, se tratan los asuntos siguientes:

I y II de acuerdo autorizar a D. Ferrer, para estos cinco certificaciones.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Juan Ferrer iñit, para los siguientes endosos:

I - Del Banco de Bilbao, Suncanal de Palma de Mallorca, de la tercera certificación en buena cuenta, por importe de 320.000 pts., por obras de obras en calles Beatriz de Sinos y otras.

II. - Del Banco Balmón, Suncanal de Palma de Mallorca, de las tres certificaciones libradas por trabajos realizados para la renovación y construcción de obras en Cno. V. de la Vitata y otras, cuyo

Total es de 1.019.634 pesetas.

III

Se acuerda aceptar proyecto de construcción edificio Central Telefónica en Cala Mayor y retirar informe de E. P. de Urbanismo

igualmente se acuerda reprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º - Aceptar en principio el proyecto de construcción de un edificio destinado a Central Telefónica sito en el Camino de Cala Mayor de esta Ciudad, interesando por D. Luis Antón Padilla en concepto de Administrador general de la Compañía Telefónica Nacional de España, dado el interés público de la obra ya que albergará el terminal del cable telefónico submarino que entorpecerá Palma con Argel, en virtud del acuerdo adoptado entre ambos gobiernos, Español y Argelino, ratificado en Consejo de Ministros de 1-3-1974. = 2º - Interesar de la Comisión Provincial de Urbanismo el informe previsto en el Art. 47-2 de la Ley de 2 de Mayo de 1975, sobre Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, previsto en la concesión de la licencia provisional de dichas obras. = 3º - Eximir de la obligación de construcción de aparcoamientos subterráneos prevista en el Art. 97, por cuanto el edificio constituye un área total automática sin concentración de personal y dispone de zonas contiguas de espacio libre. = 4º Dar traslado del presente acuerdo a D. Luis Antón Padilla en el concepto en que actúa.

IV

Se acuerda cesión Ayuntamiento Municipal a Ayuntamiento de Binio, día 31, con gastos a su cargo

A continuación se acuerda la cesión de la Ayunt. Municipal, al Ayuntamiento de Binio, para actuar el día 21 de los sucesivos, en las 4 de la tarde. Los gastos ocasionados por franco de diez pesetas, transporte del material, instrumental y personal serán a cargo del Ayuntamiento de Binio.

Gastos y Preguntas.

El Sr. Izquierdo pregunta se autoriza la transmisión de los elementos del vehículo hacia contenedores.

El Sr. Banchus pregunta: 1º - Que se preste especial vigilancia a los camiones que transportan hormigón.

que, por los daños que ocasionaron a la vía pública. -
 2. - Que se tomen las medidas necesarias para evitar que los coches se pongan encima de las aceras.
 Seguidamente, el mismo Sr. Buehens, da cuenta de que las obras del puente de San Pío, experimentaron un retraso debido a problema surgido con motivo del tendido telefónico.

El Sr. Girard dice que, a través del Banco de trabajos, ha podido observar la existencia de personas verdaderamente pobres que no pueden satisfacer las necesidades mínimas, y, por consiguiente, debería estudiarse la forma de su inclusión en Beneficencia, como medio de no pagar las tasas.

El Sr. Barroter Andrew manifiesta que, en diversas calles, ha podido observar la existencia de dos y tres señales de "canga y descomulgación de vehículos" en las buhardas relativamente cortas, por cuyo motivo ruega a Circulación revise dichas señales.

Por último, igualmente, ruega de que se estudie la posibilidad de designar inspectores de mercados, para poder prestar la debida vigilancia en materia de precios.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo ya hora veintiseis y treinta minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el secretario, doy fe.

En la Rosa

[Handwritten signature]

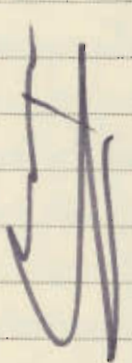
Buehens

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Barroter Andrew

[Large handwritten signature]



~~Manuel~~
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

El Interventor
Pedro

El Secretario
Juan

N.º 73.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo juntamente con el Sr. Alcalde actual, D. Paulino Benches de la Cruz, en el salón de sesiones de esta Corporación Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiéndolo concluido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrar la, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día jueves, día veinte y seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria,

Benches

~~[Signature]~~ El Secretario
Juan

N.º 74.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco,